




PAGO DE TASAS RETRIBUTIVAS - Online.

1. Acceda al portal de ATM: Ingrese a www.atm.mendoza.gov.ar.
2. En el menú superior, haga clic en la opción **"TASAS RETRIBUTIVAS"** 
 - Ingrese su número de **CUIT**.
 - Seleccione la opción **"E-pagos"**.
 - Complete el código de verificación (Captcha) "No soy un robot" y presione **"CONTINUAR"**. Se abrirá una nueva ventana
3. Complete el CUIT y el correo electrónico de quien realiza el pago.
⚠ Nota: Si el pagador es la misma persona que el beneficiario, simplemente tilde la casilla **"Utilizar mismos datos para el pagador"**.
4. Complete la información solicitada de la siguiente manera:
 - **Repartición:** Deberá seleccionar la repartición en la cual será presentada
 - **Tasa a pagar:** Seleccione la opción correspondiente**⚠ Nota:** En **"Descripción tasa a pagar"** deberá verificar la tasa seleccionada.
5. Haga clic en el botón **"AGREGAR TASA"** y luego en **"PAGAR"**
6. Elija la modalidad de pago de su preferencia entre las opciones disponibles.
7. Una vez realizado el pago, recibirá el comprobante de la tasa retributiva en el correo electrónico informado anteriormente.

"Nuestro Contact Center está para simplificarle todo al contribuyente!"

"Llámenos y resuelva sus dudas en minutos, con atención clara, directa, personalizada y confiable sobre sus impuestos y sus trámites."

Servicio de atención telefónica Contact Center. Vías de comunicación:

Provincia de Mendoza: llamando al 148 interno 1.

Fuera del ámbito provincial: 0800 800 28692.

De Lunes a Viernes de 9hs a 14hs.



Canales de Atención